



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Normativo de la Diputación Provincial de Zaragoza para el ejercicio 2018 con las siguientes iniciativas reglamentarias que van a ser elevadas a su aprobación en este ejercicio:

1.- Ordenanza de Administración Electrónica y de Procedimiento Común Electrónico de la Diputación Provincial de Zaragoza.

2.- Reglamento regulador del servicio de asistencia a los municipios de la provincia de Zaragoza prestado por el Servicio Cuarto Espacio del Área de Asistencia y Modernización Local.

3.- Ordenanza número 1.- Tasa por expedición de documentos, actividades administrativas y derechos de examen.

4.- Ordenanza número 3.- Tasa por la prestación de los servicios del “Boletín Oficial de la Provincia”.

5.- Ordenanza número 4.- Tasa por la prestación del Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento.

6.- Ordenanza número 5.- Tasa por prestación de servicios y aprovechamientos en el Cementerio de La Cartuja.

7.- Ordenanza número 9.- Precio público por prestación de servicio de teleasistencia domiciliaria en la provincia de Zaragoza.

8.- Reglamento de régimen interior de los Programas de escuelas taller y talleres de empleo promovidos por la Diputación Provincial de Zaragoza.

SEGUNDO.- El Plan Normativo aprobado se publicará en el Portal de la Transparencia de la Diputación Provincial de Zaragoza en el siguiente enlace: <http://www.dpz.es/diputacion/transparencia>

Documento firmado electrónicamente